

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a consulta pública previa, para recabar la opinión de la ciudadanía, la intención del Departamento de Educación de aprobar un Decreto Foral que regule la duración de los contratos del personal docente.

a. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

La finalidad del proyecto de Decreto Foral es regular la duración de los contratos del personal docente del Departamento de Educación. Actualmente, los contratos de personal docente finalizan de forma automática el 31 de agosto de cada año. Con esta medida se pretende eliminar esa circunstancia, otorgando así estabilidad tanto al personal docente interino como a los propios centros educativos dependientes del Departamento de Educación, de forma que los contratos no finalicen hasta que la plaza sea ocupada por un funcionario o hasta que desaparezca la causa que haya dado lugar a la contratación.

b. Necesidad y oportunidad de su aprobación:

La medida propuesta por el Departamento de Educación sigue la línea marcada por la jurisprudencia europea en materia de personal interino al servicio de las Administraciones Públicas. Igualmente, se considera necesaria y oportuna su aprobación por las ventajas que supondrá, tanto para la Administración como para el personal afectado por la medida.

c. Objetivos de la norma:

Poner fin a la finalización automática de los contratos del personal docente el 31 de agosto de cada año, de forma que los contratos no finalicen

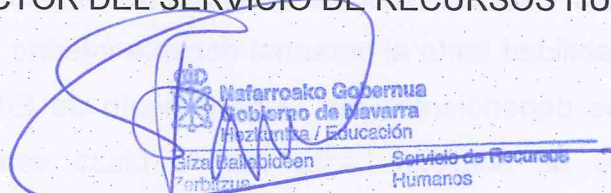
hasta que la plaza sea ocupada por un funcionario o hasta que desaparezca la causa que haya dado lugar a la contratación. De esta forma se otorgará estabilidad tanto al personal docente interino como a los propios centros educativos dependientes del Departamento de Educación.

d. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:

Debido a la regulación actual de la materia, no se aprecia la existencia de soluciones alternativas a la aprobación de este proyecto de Decreto Foral.

En Pamplona, a 26 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



El stampa of the Government of Navarre (Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra / Hezkuntza / Educación) and the Human Resources Service (Servicio de Recursos Humanos) is located in the center. It includes the text 'Giza Balaioleku / Zerbitzu' (Human Resources Service). A blue ink signature is written over the stamp.

Francisco Javier Iglesias Álvarez